

-  7. Ejercer el periodismo a partir de valores universales tales como la paz, la democracia, los derechos humanos, el progreso social y ambiental.
-  8. Promover la cultura de paz en su actuar, de manera tal que su compromiso ético con los valores universales del humanismo debilite toda forma de apología o incitación a la agresión, la violencia, el odio, la discriminación y el racismo.
-  9. Solicitar a las instancias gubernamentales que se apeguen a los mecanismos de actuación que garanticen la protección de los derechos humanos de las personas que ejercen el periodismo ante situaciones de agresión, riesgo y hostigamiento por el ejercicio de su profesión.

### **En la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Toluca estamos para ayudarte y te ofrecemos:**

- Asesorías jurídicas.
- Pláticas y conferencias en materia de derechos humanos.
- Canalización para atención de casos de violaciones a derechos humanos.
- Acompañamiento para interponer una Queja.
- Material bibliográfico para consulta.

### **Estamos a tus órdenes:**

 Independencia 106, edificio "Los Heros"  
Segundo piso. Colonia Centro. C.P. 50000

 De 9:00 a  
18:00 horas.

 722 214 91 13

Esta dependencia cuenta con una **cabina telefónica de videollamadas**, ubicada en el **Palacio Municipal de Toluca**, para interponer **Quejas** ante la **Comisión de Derechos Humanos del Estado de México**.

 Defensoría Municipal de  
Derechos Humanos Toluca

 @ddhh\_toluca

 defensoriatoluca@hotmail.es



## **DERECHOS HUMANOS DE LOS PERIODISTAS Y COMUNICADORES**

#TodosSomosDefensores





## ¿Cuáles son las labores del periodista y comunicador?

Los periodistas y comunicadores en el ejercicio de su profesión contribuyen de manera fundamental a la consolidación de la democracia:

-  Proveen a la ciudadanía de información suficiente para generar un juicio crítico.
-  Difunden información a fin de constituir espacios abiertos para generar debates sobre temas actuales.
-  Denuncian y revelan abusos que cometen tanto la sociedad como las autoridades.

## ¿Cuáles son los derechos de los periodistas y los comunicadores?

- Tienen derecho a manifestar su opinión sin afectar el derecho de terceros.
- Derecho a investigar y recibir información sin que se les limite su derecho de difusión.
- Derecho a expresarse por cualquier medio, cuya utilidad sea difundir información, incluidas las redes sociales y las páginas electrónicas a través de Internet.
- Derecho a que las instancias correspondientes le brinden gratuitamente asesoría jurídica en el marco de su ejercicio profesional a fin de que se proteja su integridad y seguridad personales.



- Derecho a solicitar que las autoridades competentes tomen medidas precautorias y cautelares inmediatas urgentes de protección, en caso de que esté en riesgo su integridad física y psíquica.
- Derecho a la protección de los datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición, en los términos que fije la ley.



## Deberes de los periodistas y de los comunicadores



1. Garantizar a la población el acceso a una información real y verídica, basándose en una investigación eficaz y certera.



2. Hará constar que su responsabilidad y compromiso social es lo más importante, por lo que en el manejo de la información deberá apegarse a los principios éticos y al respeto a los derechos humanos.



3. En la difusión de la información deberá garantizar que no existan daños a los intereses sociales y que se respetará el bien común.



4. Los periodistas o comunicadores deben realizar su labor bajo los principios de probidad y honradez.



5. Deben priorizar el respeto a la dignidad humana sobre la difamación, calumnia, injuria e insinuaciones maliciosas que tengan por objeto menoscabar el bienestar de cualquier persona.



6. Respeto de los valores universales y la diversidad de las culturas.

